

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0084 /2024

FECHA: 16/12/2024

Solicitud de Compra No.:

SUMINISTRANTE: INVERSIONES JAYARAS S.A DE C.V Fax: _____

NIT: _____ DUJ: _____ NRC: 239187-0 Te _____

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>COMPARACIÓN DE PRECIOS - SERVICIOS N° CP-OC-95- 2024 REF.: 800-2024-P0211</p> <p>"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y MONTAJE PARA CUBRIR EVENTO DE CLAUSURA-ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA Y CONVIVIOS CON BECARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SEMILLAS/PERE 2786"</p> <p>DETALLE:</p> <p>ÍTEM TRES denominado SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL LOCAL DEL SUMINISTRANTE PARA EL DESARROLLO DE EVENTO EN SANTA ANA. El servicio será suministrado conforme a lo establecido en la Resolución de Adjudicación.</p> <p>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y SU EJECUCIÓN: El plazo de vigencia y ejecución será según lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones y la Resolución de Adjudicación.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: El Servicio será entregado, según lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones.</p> <p>FORMA DE PAGO: El pago se realizará de forma total y podrá ser en efectivo mediante cheque y/o transferencia bancaria a la cuenta proporcionada por el adjudicado, el pago será efectivo en el tiempo establecido, según clasificación de empresa y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en el DSC.</p> <p>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MRREE-PROYECTO PERE 2786.</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Juan Ramón Polio Rivera</p>	\$1,198.28	\$1,198.28

VALOR EN LETRAS:

UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

\$1,198.28

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Proyecto

COMP. PRESUPUESTARIO: 2786

LICDA. CLARISA DE ARTEAGA DIRECTOR (A) UCP

LICDA. KAREN BEATRIZ VÁSQUEZ RIVAS

ACUERDO No. 737/2024. ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

Santiago Méndez Reyes Director de la Unidad Financiera Institucional DIRECTOR(A) UFI

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Nota: La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@rree.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.com.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.